

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA SOCIEDAD ALTAMIRANO Y SOTO LIMITADA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS BENJAMIN SQUELLA, LOTA".- ID: 3020-26-LP23.

DECRETO N° 1434 /

LOTA, 26 SFT. 2023

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1.206 de fecha 18/08/2023, que adjudica el proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

b) Contrato de fecha 01/09/2023, suscrito entre esta entidad y la Empresa **SOCIEDAD ALTAMIRANO Y SOTO LIMITADA**, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 01 de septiembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa **SOCIEDAD ALTAMIRANO Y SOTO LIMITADA**, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 214-05-07-095 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V. B. ASESORIA JURIDICA

SDL/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-